

**Ingenio San José C. A.
En liquidación**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2015

1. Descripción del Negocio

Ingenio San José C. A., En liquidación fue constituida en la ciudad de Quito el 22 de Agosto de 1975; y, el 15 de agosto de 1990 realizan un aumento de capital de S/. 30.000.000 (Treinta Millones de Sucres, moneda de circulación en esas fechas) a S/. 250.000.000 (Doscientos Cincuenta Millones de Sucres) y reformas de estatutos. Su actividad consiste en la explotación agrícola, pecuaria, industrial y sus combinaciones como agropecuarias y agroindustrial para el mercado local y de exportación. La Compañía a la fecha, por disposición de la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. 04.Q.IJ.1414 del 5 de abril de 2004 dispuso la disolución de varias compañías, en la cual consta en el número 25 el nombre de la Compañía Ingenio San José C. A., y mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1960 de 28 de septiembre de 2007 se dispone continuar con la disolución y liquidación de la Compañía, nombrando al Arquitecto José Darío Salvador Salazar Liquidador de Ingenio San José C. A., en liquidación.

Los Accionistas de la Compañía, han manifestado la voluntad de reactivar la compañía, lo cual ya lo han hecho por escrito ante la Superintendencia de Compañías el 29 de marzo de 2012, la misma que fue contestada mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.12.11781 de 7 de mayo de 2012, manifestando que se proceda conforme a los artículos 374 y siguientes de la Ley de Compañías, que tratan sobre la Reactivación y cumplir con lo establecido en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.

Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos o de los montos y clasificación de pasivos, que podrían resultar de la incertidumbre del principio contable de empresa en marcha.

El soporte financiero de la Compañía esta siendo administrado, en su mayor parte, de su auto sustentación, de sus accionistas y empresas del grupo, de tal manera que a la fecha de este informe, las obligaciones significativas con terceros han sido liquidadas.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas en las NEC, se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICl.004, publicada en el Registro Oficial 348 de septiembre 4 del 2006 y No. 08.GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre de 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); a partir del ejercicio económico del 2012 la Compañía deberá emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); siendo el 1 de enero del 2011 la fecha inicio del período de transición. Debido que la empresa se encuentra en liquidación, causa para que la aplicación de las NIIF's sea optativa, los ejecutivos de la Compañía no han creído conveniente aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Estimación para Cuentas de Dudoso Cobro

La Compañía en base a lo normado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento (RLORTI), de las cuentas de clientes, establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de dichas cuentas. Los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables son debitadas a esta cuenta.

c) Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el costo y valor neto realizable. El valor neto realizable consiste en el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos el costo estimado de la terminación y el costo estimado necesario para efectuar la venta. Los inventarios se contabilizan sobre la base del promedio ponderado.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada y al valor de realización comercial, establecido en las valuaciones municipales de predios vigentes. Las provisiones por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta. Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil establecida en las disposiciones tributarias de la LORTI y el R-LORTI de los bienes como sigue.

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	20
Maquinaria, equipo, herramientas, instalaciones, Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados por el método de devengado.

f) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones.

3. Cuentas por cobrar y pagar- Relacionadas

Las cuentas por cobrar y pagar - Relacionadas al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, se conformaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Cuentas por cobrar	29.840	29.840
Cuentas por cobrar - Relacionadas:		
FLORLOT Cía. Ltda.	-	56.681
Adelor S. A.	147.777	167.636
Alcalisa	5.096	-
Ecuabloom S. A.	-	87.485
Total Cuentas por cobrar – Relacionadas	152.873	311.802
Provisión Cuentas Incobrables	-	-
Total neto de Cuentas por cobrar – Relacionadas	182.713	311.802
Inversiones:		
Inversión– ADELOR S. A.	6.800.330	6.800.330
Cuentas por pagar - Relacionadas:		
Alcopesa S. A.	-	296.568
Alcalisa S. A.	-	3.336
Adelnor S.A.	447.192	519.877
Otros	3.209	23.433
Total Cuentas por pagar – Relacionadas	450.401	843.214
Total valor neto	6.532.642	6.268.758

Según acta del 9 de junio de 2012, se autoriza que el Sr. Liquidador de la Compañía proceda con la adquisición de acciones de hasta un 20%, con el compromiso de adquirir en el futuro hasta el 100% de las acciones de la compañía "Agropecuaria del Oriente ADELOR S. A.", lo cual fue realizado en el período contable del año 2014. En la confirmación enviada por la compañía ADELOR S. A., no manifiesta nada acerca de lo enunciado, sólo confirma saldos de sus cuentas por pagar a favor de Ingenio San José C. A.. A la fecha del presente informe, se conoció que esta transacción se concretó con pleno conocimiento de los Accionistas y del Liquidador de la compañía Ingenio San José C. A., en liquidación., así como según acta del 9 de enero de 2014, se autoriza que el Sr. Liquidador de la Compañía una adquisición adicional de acciones de hasta un 30%. No se tuvo acceso a los estados financieros de ADELOR S. A., con la finalidad de evaluar la razonabilidad del Valor Presente del Patrimonio, en relación con la inversión realizada.

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, se conformaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Cuentas por cobrar:		
Inmobiliar – Indemnizaciones empleados	104.538	104.538
Crédito fiscal por cobrar:		
Retención en la fuente	3.351	3.326
Anticipo impuesto a la renta	51.764	20.634
Otros registros temporales	102.726	98.326
Total Crédito fiscal por cobrar	<u>157.841</u>	<u>122.286</u>
Total Cuentas por cobrar	<u>262.379</u>	<u>226.823</u>

La cuenta por cobrar Indemnizaciones empleados, corresponde a valores cancelados a empleados por causa de la expropiación realizada por Inmobiliar. Se espera poder recuperar de la empresa Inmobiliar estas de indemnizaciones forzadas a pagar a empleados de la Compañía.

La cuenta Crédito Fiscal por cobrar – Otros registros temporales, se encuentra compuesto por las cuentas anticipo temporal a favor del Ministerio de Relaciones Laborales de \$6.424, que corresponde al 110% de una multa impuesta por Ministerio de Relaciones Laborales y que fuera entregado como garantía para inicio de juicio por la impugnación a la resolución No. 0042-DRT-1-I-2012 del 7 de febrero de 2012; y, del Tribunal Distrital Fiscal de \$2.275, proporcionado de conformidad a lo explicado en el párrafo siguiente.

El SRI con oficio de cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta No. 1020101300108 solicita sea rectificado el cálculo para el ejercicio fiscal 2010 por una diferencia de \$13.716, quedando un total de este anticipo por pagar para el año 2010 de \$22.754, se canceló por este concepto el valor de \$9.038, diferencia establecida que se le debe incorporar los intereses de mora correspondientes. El Arq. José Darío Salvador Salazar, en su calidad de Liquidador y Representante Legal del Ingenio San José C. A., En liquidación, con fecha 11 de febrero de 2011, presenta una impugnación para dejar sin efecto la liquidación del anticipo de impuesto a la renta realizada por la Administración Tributaria; la misma que fue negada. Lo que causó el inicio del Juicio ante el Tribunal Distrital Fiscal previo depósito del 10% (\$2.275) del valor en disputa.

La Resolución No. 117012011RREC023736 de negación del reclamo administrativo notificada el 25 de julio de 2011, ocasionó se de inicio el Juicio No. 17505-2011-0086 que se encuentra actualmente en litigio ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Quinta Sala, en la cual se demuestra que para el cálculo realizado por la Administración Tributaria no se tomó en cuenta el Artículo 41, del Capítulo 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, se incorporaron el presente período 2015 los valores relacionados con anticipo de honorarios al Dr. Marcelo Maldonado por \$2.000 y las auditorías externas años 2015 por \$900 y año 2014 por \$1.500.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de inversiones estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones en acciones de Adelor S.A.	6.800.330	6.800.330
Certificados de depósito	740.000	1.200.000
Intereses certificados de depósito	4.399	7.824
	<u>7.544.729</u>	<u>8.008.154</u>

La cuenta inversiones en acciones de Adelor S.A. Al 31 de diciembre de 2015, fue concretada en su primera fase, se encuentran en espera para ejecutar las siguientes actividades y concretar con lo planificado. Ver nota No. 3, parte relacionada con Adelor S. A.

Corresponden al depósito de \$740.000 con la numeración del 108825 al 108832 emitidos el 30 de noviembre de 2015, con la Institución financiera Banco Pichincha. El plazo de los Certificados es de 120 días contados desde la fecha de concesión. El capital más el interés serán pagados el día 29 de marzo de 2016, previa la instrucción escrita y entrega del original de este Certificado. Dejará de generar intereses desde la fecha de su vencimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo:

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, los bienes de Propiedad, Planta Equipo estaban conformados de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bienes no depreciable:		
San Blas	5.819	
	5.819	-
Bienes depreciable:		
Equipo e instalaciones	195.000	
	195.00	-
Menos depreciación acumulada	9.750	
	191.069	-

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo durante los años 2015 y 2014 fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año, neto de depreciación Acumulada		3.464.394
Adiciones	200.819	
bajas, neta		(3.464.394)
Depreciación del año	9.750	
Saldo al final del año neto de depreciación Acumulada	191.069	-

7. Cuentas por pagar corriente

Las cuentas por pagar corriente al 31 de diciembre del 2015 y 2014, consisten siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Empleados	4.163	5.044
IESS	365	343
Anticipo Impuesto a la Renta	9.038	9.038
	<u>13.566</u>	<u>14.425</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuentas por pagar a empleados se encontraban

compuestas de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones Empleados:		
Sueldos y salarios	-	994
Beneficios Sociales	4.163	4.050
Total obligaciones empleados	4.163	5.044

8. Cuentas por pagar a largo plazo

Las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del 2015 y 2014, consisten de lo siguiente:

	2015	2014
Relacionados:		
Arq. Jose Salvador	3.209	-
Aldenor S.A.	447.192	519.877
Alcalisa S. A.	-	3.336
Alcopesa S. A.	-	296.568
Nancy de Maldonado	-	23.433
	450.401	843.214
No relacionados:		
Otros	2.134	2.134
Cheques girados y no cobrados	900	-
	3.034	2.134
Total cuentas por pagar a largo plazo	453.435	845.348

Los valores adeudados a los relacionados no tienen plazo de vencimiento y no generan intereses.

9. Reserva Legal

La ley de compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la reserva legal constituida es igual al 8.38% del capital social de la Compañía.

10. Reserva de capital

El saldo de la Reserva de Capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital asignado no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas o del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

11. Contingencias

A la fecha de presentación del presente informe, se encuentran pendiente de pago el anticipo de impuesto a la renta del año 2010, el cual se encuentra en Juicio con el No. 17505-2011-0086 ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Quinta Sala de Quito, para lo cual se consignó un 10%, \$2.275 del valor del litigio de \$22.754 y según el Abogado y el Liquidador de Ingenio San José S. A., este juicio es favorable para la empresa.

12. Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las pérdidas tributarias podrán trasladarse a ejercicios futuros y amortizarse en un período máximo de cinco años, sin exceder del 25% de las utilidades tributarias del año.

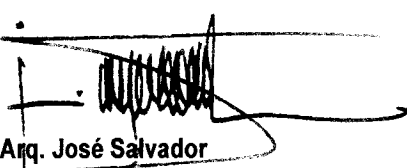
A la fecha de emisión de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años del 2015 al 2010.

13. Eventos Subsecuentes

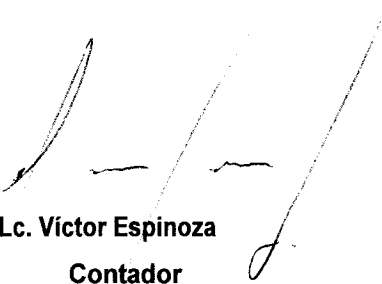
A la fecha de este informe se conoció lo siguiente:

Que el SRI solicita mediante oficio No. 1020101300108 para el año 2010, que el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de este año sea recalculado y cancelado de conformidad a los cálculos realizados por la Administración Tributaria, el cual tienen un valor de \$22.754, el mismo que se encuentra en juicio ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, que hasta la fecha del presente informe no han sido resuelto y para los abogados de la empresa piensan este será favorable para la Compañía..

Adicionalmente a lo descrito, no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados.



Arq. José Salvador
Representante Legal



Lc. Víctor Espinoza
Contador